

Expediente: **241/23**

Carátula: **CARSA S.A. C/ CANCINO GONZALO EZEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/10/2024 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - CARSA S.A, -ACTOR

90000000000 - CANCINO GONZALES, EZEQUIEL-DEMANDADO

30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 241/23



H20461483521

JUICIO: CARSA S.A. c/ CANCINO GONZALO EZEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 241/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 30 de septiembre de 2024.

I) Agréguese pago de planilla fiscal.

II) Previo a lo solicitado. 1) Vista de los autos al Cuerpo de Contadores Oficiales del Fuero Civil de este Centro Judicial (Acordada 182/21 CSJT), a efectos de que informen: 1.- tasa de interés pactada en la solicitud de préstamo personal suscripta por la demandada en fecha 17/08/2018;21/09/2018; 02/10/2018 y obrante en autos; 2.- tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA. Debiendo especificar en cada caso índice de tasas utilizado; 2) Cumplido lo solicitado al Cuerpo de Asesores Contables. Vista al Sr. Agente Fiscal a fin de que se expida si en el instrumento que se ejecuta en autos, se dió cumplimiento cabal con el art. 36 de la Ley 24.240. (Defensa del Consumidor). Especialmente lo referido a las tasas de intereses pactadas y claridad de las mismas.FRM.

Actuación firmada en fecha 30/09/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.